

PREGUNTAS DURANTE LA SESIÓN ORIENTATIVA OUTGOING ERASMUS 24/25 14-Marzo-2024

Para cualquier duda que te pueda surgir con posterioridad a la sesión podrás escribirnos utilizando el siguiente: [Formulario de consulta](#), que se encuentra en la página web de Secretaría Virtual - Movilidad Outgoing - Información para tu estancia.

PÁGINAS WEB DE INTERÉS:

- [CONTRATO DE ESTUDIOS](#)
- [AYUDA ECONÓMICA](#)
- [SEGUROS](#)
- [EXÁMENES](#)

PREGUNTAS:

1. *¿Cuándo vamos a obtener un correo de la universidad de destino para poder hacer la petición para las residencias del destino?*

EN NINGÚN CASO SE ACONSEJA REALIZAR RESERVAS DE ALOJAMIENTO / VUELO, ANTES DE RECIBIR DESDE LA UNIVERSIDAD DE DESTINO LA CARTA DE ADMISIÓN.

Tanto al cumplimentar los formularios de solicitud (Application Form), o los Dossier de Candidatura (Dossier de Candidature), podrá aparecer un espacio reservado para indicar si estamos, o no interesad@s en los alojamientos, o residencias.

Podremos responder positivamente pero sin que esto conlleve desembolso alguno, dado que sólo en el caso de resultar admitid@s se nos podrá requerir pago de FIANZAS, etc.

2. *Esperar a la carta admisión para solicitar residencia se contradice con lo que se menciona en la web de mi Universidad de destino E+, donde se indica explícitamente que se solicite residencia antes de recibir la nominación.*

Tanto al cumplimentar los formularios de solicitud (Application Form), o los Dossier de Candidatura (Dossier de Candidature), podrá aparecer un espacio reservado para indicar si estamos, o no interesad@s en los alojamientos, o residencias.

Podremos responder positivamente pero sin que esto conlleve desembolso alguno, dado que sólo en el caso de resultar admitid@s se nos podrá requerir pago de FIANZAS, etc.

EN NINGÚN CASO SE ACONSEJA REALIZAR RESERVAS DE ALOJAMIENTO / VUELO, ANTES DE RECIBIR DESDE LA UNIVERSIDAD DE DESTINO LA CARTA DE ADMISIÓN.

3. *Para hacer los trámites, ¿sirve el DNI electrónico como forma de identificación?*

En las plazas de Universidades europeas, podrás enviar una copia de tu DNI, pero en las plazas de Reino Unido, deberás enviar copia del pasaporte.

4. *¿Existe la posibilidad de ampliar la estancia al destino a curso completo, si solo dispones de una solicitud del 1er cuatrimestre?*

Puedes encontrar la información [aquí](#).

En caso de estar interesad@ en PRORROGAR una estancia de 1er cuatrimestre, deberás presentar la solicitud de prórroga una vez que te encuentres en tu destino de intercambio.

Los estudiantes con plaza adjudicada para solo el primer cuatrimestre bajo el programa Erasmus+, o con destino en universidades de Suiza, podrán solicitar prórroga de la estancia para el segundo cuatrimestre con carácter excepcional.

El SERINT evaluará la solicitud con la universidad de destino y podrá autorizar las prórrogas, en caso de acuerdo entre ambas universidades.

La prórroga de la estancia no llevará aparejada ayuda económica.

La solicitud de prórroga se envía por email a erasmusplus+grado@uc3m.es.

En el caso de que un estudiante con plaza anual no permanezca en la universidad de destino por el periodo completo sin una causa debidamente justificada, no podrá obtener plaza en la convocatoria Erasmus+ del curso siguiente.

5. ¿Dónde podemos ver el plazo de la Universidad de destino para enviar la documentación?

Puedes encontrar el listado con enlaces a páginas web de universidades Erasmus+ [aquí](#).

6. ¿Para aportar el seguro sanitario significa que nos tenemos que hacer un seguro médico privado de algún tipo?

Toda la información relacionada con los Seguros, puedes encontrarla [aquí](#).

Debes disponer de una Cobertura de seguro de asistencia en viaje adecuada durante todo el periodo de la estancia junto con la Tarjeta Sanitaria Europea.

Ambos documentos son obligatorios.

Los estudiantes de UK y de Turquía, no necesitan aportar la Tarjeta Sanitaria Europea, bastará con que presenten el justificante de pago de su seguro de asistencia.

FORMA DE PRESENTACIÓN: subir a tu perfil de SIGMA la copia de la Tarjeta Sanitaria Europea y el justificante de pago del seguro privado, ambos documentos escaneados en un solo pdf.

7. En cuanto a las becas, ¿Cómo se solicitan? O sea ¿no hace falta solicitarlas? He visto que hay becas por familia numerosa y otras se dan según tu destino

Toda la información relacionada con la Ayuda Erasmus+, puedes encontrarla [aquí](#).

Por ser adjudicatario de una plaza Erasmus+ recibirás una ayuda económica procedente del SEPIE (Servicio Español para la Internacionalización de la Educación), que recibirás a través de la UC3M, por el período de tiempo que justifiques en tu Certificado de Estancia firmado por tu universidad de destino.

8. No he entendido bien la explicación acerca de cómo se deben grabar las asignaturas en SIGMA y que no se deben grabar por bloques

En [Secretaría Virtual>Información para tu estancia](#) podrás encontrar un videotutorial sobre cómo grabar tu contrato de estudios.

Como habrás visto, las convalidaciones se graban de una en una, es decir, se tiene que relacionar la asignatura de destino con la asignatura uc3m por la que se convalida (1x1, 2x1, 1x2,..). NO se deben relacionar todas las asignaturas de destino por todas las asignaturas de uc3m.

9. Sería útil que subieran la presentación, o al menos los power point.

Se publicará la presentación y la sesión [aquí](#).

**10. No encuentro el link del Excel con las universidades, ¿podrías pasarlo por favor?
Puedes encontrar el listado con enlaces a páginas web de universidades Erasmus+ [aquí](#).**